

Resolución Definitiva

Convocatoria 2025 de Ayudas para la Intensificación de la actividad investigadora para profesionales sanitarios del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana

D. Julio García Pondal, con DNI 50805352P, en su condición de **Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda**, sito en C/ Joaquín Rodrigo, 28222 Majadahonda, Madrid.

CERTIFICA:

- Que con fecha 8 de noviembre de 2024 se publicaron las bases de la Convocatoria 2025 de Ayudas para la Intensificación de la actividad investigadora para profesionales sanitarios del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana.
- Que con fecha 17 de diciembre de 2024 la Dirección Científica del IDIPHISA elaboró un listado priorizado de solicitudes, en base a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, que elevó al Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda para su aprobación.
- Que con fecha 18 de diciembre de 2024 se publicó la resolución provisional de concesión de la citada ayuda a los siguientes investigadores.
- Categoría Investigadores nacidos antes de 1979:**

Investigador Beneficiario	Puntuación Total Obtenida
Dr. Mariano Provencio Pulla	89
Dr. Antonio Ramos Martínez	72
Dra. Marta Cobo Marcos	51
Dr. Javier Alberto Carbone Campoverde	48,5

- Categoría Investigadores 1979 o fecha posterior:**

Investigador Beneficiario	Puntuación Total Obtenida
Dr. Pablo García Pavía	86
Dr. Fernando Domínguez Rodríguez	80
Dra. Mercedes Rivas Lasarte	66
Dra. Esther González López	66

Con fecha 27 de diciembre de 2024 no se ha recibido ninguna solicitud de subsanación.



Majadahonda, 27 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por: JULIO GARCIA PONDAL - ***0535**
Fecha: 2024.12.30 09:38

Fdo. D. Julio García Pondal
Presidente Patronato Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1257924412204502500548**